

EDICTO No.0203-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL
NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.**

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° **HCF-092110X** se ha proferido la resolución **VCT-000482** de fecha treinta y uno (31) mayo y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ENTENDER DESISTIDO el trámite de la solicitud de cesión de los derechos y obligaciones presentada con radicado No. 20135000294252 del 16 de agosto de 2013, por los señores **HENRY SUÁREZ GARZÓN** y **CARLOS FÉLIX CAÑÓN MORENO**, en calidad de titulares del Contrato de Concesión No. **HCF-092110X**, a favor del señor **EDUARDO MURCIA ORTÍZ**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En firme el presente acto administrativo, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese personalmente el presente acto administrativo a los señores **HENRY SUÁREZ GARZÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.332.539 y **CARLOS FÉLIX CAÑÓN MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No. 241.198 en calidad de titulares del Contrato de Concesión No. **HCF-092110X** y al señor **EDUARDO MURCIA ORTÍZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.310.660, en calidad de tercero interesado, o en su defecto, procédase mediante edicto, de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA CRISTINA QUINTRO CHINCHILLA

Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del diecisiete (17) de JULIO de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el veintitrés (23) de julio de 2019 las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa